

## Honradez

● La ignominiosa noticia sobre el uso y abuso de licencias médicas por más de veinticinco mil funcionarios públicos no tiene precedentes en nuestra historia y se suma, lastimosamente, a la larga lista de actos de corrupción que hemos conocido en el último tiempo. En la corrupción administrativa hay usurpación de lo social por lo individual o particular. La expresión del dramaturgo Marco Antonio de la Parra, “Chile país pobre, pero honrado”, pareciera ser hoy una ficción sacada de otro tiempo.

El anclaje histórico por el cual estamos atravesando es demostrativo de un momento de máxima gravedad, de crisis en el sentido griego de la palabra, un “momento decisivo”. Es decir, es imperativo combatir la corrupción en forma efectiva, estableciendo, además, una ética pública severa y rigurosa, en el sentido de servir a Chile.

La ética pública se refiere al comportamiento moral de los servidores públicos, los políticos y sus creaciones institucionales. El tema de la ética pública reviste una importancia fundamental en democracia, ya que la existencia del régimen democrático depende de que se limite la corrupción. El funcionario público debe actuar siempre dentro del marco de la ley y no debe hacer nada en contra de ella. Según Sócrates, el primer paso para tener un comportamiento ético es sa-

ber qué es lo bueno, qué es la virtud, qué es lo que hay que hacer.

En consecuencia, junto con perfeccionar nuestro marco normativo y aplicarlo drásticamente en todo el sector público, se debe tener presente que las leyes constituyen sistemas miticos, del deber ser, de la ética de las convicciones, carentes muchas veces de operatividad. Por ello, hay que darle mucho más énfasis a los códigos de ética, entendidos no como leyes formales, sino como criterios orientadores del comportamiento de las personas que laboran al servicio del Estado.

*Iván Neira Navarrete*